



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de diciembre de 2017

EXP-EXA N° 8.271/2013

RESCD-EXA N° 735/2017

VISTO la Nota-Exa N°2.094/17, de fs. 125, de las presentes actuaciones, mediante la cual, el Departamento de Física solicita prórroga de la designación interina del Dr. German Ariel Salazar como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Laboratorio de Componentes y Mediciones de esta Facultad, desde el 21/10/17, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fs. 126, ratifica informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 20/12/2017, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

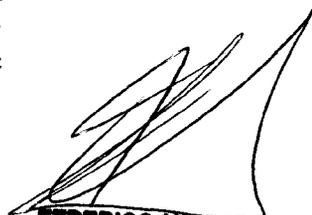
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1.- Tener por prorrogada la designación interina del Dr. Germán Ariel SALAZAR, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Laboratorio de Componentes y Mediciones, desde el 21 de octubre de 2017, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

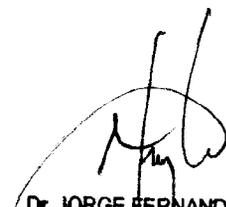
ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Mag. Rolando Salvo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Dr. Germán Ariel Salazar, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese. -

HAF
smv
amc


FEDERICO ANDRADA
Direct. Gen. Adm. Académico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.